

Denominación del Título	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Comillas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/10

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La difusión que hace la universidad sobre la información al futuro estudiante no se encuentra fácilmente, y hay que realizar 4 pasos para acceder a ella. Está la información de la doble titulación en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración Pública. Lo mismo sucede en los apartados "Información admisión" y "Estructura del Plan de estudios", donde la información de los grados desagregada se encuentra en una pestaña lateral y tan solo con información sobre las competencias. De hecho, el folleto interactivo que se encuentra en el apartado de "presentación" es el del Grado en Derecho, aunque incluye también información sobre otros dobles grados.

Ya que este Grado existe verificado, se debe presentar la información para el mismo de forma independiente, aunque se aporten la información sobre las dobles titulaciones, que realmente no han sido verificadas como tal, sino que son itinerarios formativos específicos para conseguir dos grados. Este aspecto resulta insuficiente para este grado y debe corregirse.

No se ha encontrado información accesible sobre los mecanismos de apoyo y orientación a estudiantes con que cuenta el título.

Se sugiere una tabla/cuadro explicativa/o de la titulación en el que los estudiantes puedan ver a primera vista todas las características de la titulación.

Se recomienda que el perfil de ingreso aparezca de forma expresa en la página de presentación del Título el perfil de ingreso. Se debería aportar dicha información al futuro estudiante para facilitarle una decisión fundamentada sobre su interés por dicho título.

Se hace una correcta presentación de las competencias. Se sugiere que el enlace a las competencias del Título aparezca en la parte de la página de presentación del Título. Se recomienda igualmente reflexionar sobre la posibilidad de realizar algún tipo de texto explicativo dado que no queda claro cómo se evalúan las competencias, pues no se explicita la relación entre el sistema de evaluación y las competencias a evaluar.

No se establece un perfil de egreso específico para este título. Las salidas profesionales se encuentran vinculadas a ambos títulos y no reflejan las

específicas de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Para la normativa de permanencia hay dos vías de acceso. Una de ellas se encuentra en la pestaña "Profesores y Personal", junto al resto de información académica. Se sugeriría presentar la información de forma desagregada en función del usuario, separándola en función del tipo de usuarios (profesores y estudiantes). La otra vía de acceso es a través de la "información sobre admisión", donde se incluye dentro de un documento que contiene todas las normativas. Sería recomendable que se aportaran de forma desagregada puesto que de esa forma resultaría más ágil el acceso y la lectura para el estudiante. Se recomienda incluir un resumen de la misma que indique los aspectos más relevantes para el alumno.

En referencia a la documentación oficial del título, no aparece la memoria de verificación del título. Debería incluirse la documentación oficial que contiene información de interés para el estudiante. La única documentación del plan de estudios del grado en Ciencias Políticas y de la Administración es una remisión al BOE, no siendo ésta la forma más accesible y comprensible de presentar el plan de estudios. Además, en el apartado de estructura del plan de estudios la información es sobre el doble grado (cinco años) con lo cual no se corresponde con la información de la memoria de verificación. Para la mejora del título se debería incluir toda la documentación oficial para este título verificado.

Dimensión 2. El estudiante

La información correspondiente a esta dimensión requiere un esfuerzo sustancial para adaptarlo a los requisitos necesarios.

Dentro del acceso "Grado en Derecho y Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública" no se encuentra la información de las guías como tal sino que en la planificación se incluyen los ficheros que corresponden bien al Grado en Derecho, bien al de Ciencias Políticas en función de a cual se adscribe la asignatura en cuestión. Se debería presentar la información concreta para este grado verificado sin perjuicio de la llamada doble titulación.

Además, se echa en falta la inclusión de las guías docentes de algunas materias que se recomienda incluir.

La información sobre el despliegue del plan de estudios no se encuentra completa

y se ha insertado en una pestaña cuyo acceso no es fácil ni intuitivo (mínimo 3 pasos desde la página del título). Además, no se ha hecho de manera específica para el grado. La información supuestamente se encontraría recopilada para distintos grados en una pestaña llamada documentos, clasificada por los códigos de los títulos. Esta presentación es muy confusa para un estudiante. Por otro lado, la información de horarios no se encuentra en las carpetas.

En cuanto a la forma en que se aborda la extinción del plan antiguo, se aporta un documento denominado "Disposiciones transitorias" que contiene el calendario de implantación y la tabla de adaptaciones, siendo poco explicativo y muy mejorable. Esta información podría aportarse de forma más clara y fácilmente accesible.

Dimensión 3. El funcionamiento

El procedimiento sistema interno de garantía de calidad está claramente establecido y es accesible. Existen informes con recomendaciones de mejora sobre diferentes aspectos. La información sobre el curso 2010/2011 es amplia y exhaustiva, aunque faltan las actas de las reuniones más recientes que se debieran incluir como evidencia.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Hay datos de los indicadores para los cursos 2009/2010 y 2010/2011. La tasa de rendimiento es elevada, mostrando una evolución entre el 83% y el 80%. No se establece un análisis de la evolución de los indicadores.

El número de alumnos de nuevo ingreso ha pasado de 43 a 50 y las solicitudes de 160 a 181. La cifra de 50 se acerca a la prevista inicialmente de 60 alumnos.

Las actas de las comisiones de seguimiento no aportan información relevante sobre los análisis de los indicadores y evolución del número de estudiantes, por lo que es un aspecto que debiera incluirse en el seguimiento del título.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken